Fallo de adjudicación
LPL 026/2025
"Recibos y Bitacoras oficiales"

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DPA/123/2025 para la Licitación **LPL 026/2025** referente a **"Recibos y bitácoras oficiales"** Requerido por la Dirección de Procesos Administrativos y Proyectos de la Tesorería Municipal

A N T E C E D E N T E S:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su quinta sesión con carácter de ordinaria con fecha de 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro "Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)" de las bases de la licitación.

2. El 21 veintiuno de marzo de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro "Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones" de las bases de la licitación.

3. El 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco durante la Sexta Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuesta de (03) un licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante fue:

- **Carlos Ibarra Enriquez**
- **COMPUTER FORMS S.A. de C.V.**
- **MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **Carlos Ibarra Enriquez** y **MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.** en sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos, en tanto el licitante **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V. no cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, puntualmente por no entregar Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro comparativo:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	CARLOS IBARRA ENRIQUEZ	COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (copia).	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **Carlos Ibarra Enriquez** de **solvente técnicamente** por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Asimismo se califica al licitante **MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.** de **no solvente técnicamente,** puntualmente por no acreditar la experiencia mínima requerida así como no cumplir con los requisitos de las muestras solicitadas; así pues, se califica al licitante **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.** de **no solvente técnicamente,** puntualmente

C. HIGUERA 70, CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400

por no cumplir con los requisitos de las muestras solicitadas.

En virtud de lo anterior se adjunta la tabla:

Tabla 2:

#	LICITANTE	Mova Printing Solutions SA de CV		Carlos Ibarra Enriquez		Computer Forms SA de CV	
	DESCRIPCIÓN GENERAL	CUMPLE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	DESCRIPCIÓN
	RECIBO OFICIAL						
1	Propiedades del papel seguridad	Cumple	Presenta recibo en papel seguridad FOVI	Cumple	Presenta recibo en papel seguridad FOVI	Cumple	Presenta recibo en papel seguridad FOVI
2	Impresión en microtexto con la leyenda "Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" en cintilla superior, perceptible con cuenta	Cumple	Presenta la leyenda solicitada visible con luz UV	Cumple	Presenta la leyenda solicitada visible con luz UV	Cumple	Presenta la leyenda solicitada visible con luz UV.
3	Impresión del logotipo del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en técnica hot stamping multicolor en la parte superior derecha del documento con medida 1.3 x 1.7 ctm, acompañado de la leyenda en parte inferior "Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con medida de 3x.5 ctms.	Cumple	El logotipo reúne los requisitos de medida, técnica y leyenda.	Cumple	El logotipo reúne los requisitos de medida, técnica y leyenda.	Cumple	El logotipo reúne los requisitos de medida, técnica y leyenda.
4	Impresión de patrón en negro al 5% en contorno y 8% en interior, con la palabra Tlajo, conformado de las letras TLAJO.	Cumple	Tiene la palabra TLAJO de acuerdo a lo solicitado.	Cumple	Tiene la palabra TLAJO de acuerdo a lo solicitado.	Cumple	Tiene la palabra TLAJO de acuerdo a lo solicitado.

5	Impresión en tinta invisible de patrón que cubre todo el documento, mismo que consta de 4 costados formando un cuadro con medida de .9 x .8 ctm con bordes salientes con micro texto con letras TLAJ y logotipo del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, simulando la letra "O"; contorno de texto superior, y leyenda en la parte inferior derecha con logotipo del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, seguido de "2024-2027" con medida de 7.6 x 1.2 ctm	No Cumple	El patrón que cubre todo el documento de 4 costados formando un cuadro SI cumple de acuerdo a lo solicitado; Contorno en texto superior SI cumple de acuerdo a lo solicitado; Leyenda en la parte inferior derecha con logotipo del Ayuntamiento NO CUMPLE con las medidas solicitadas.	Cumple	El patrón que cubre todo el documento de 4 costados formando un cuadro SI cumple de acuerdo a lo solicitado; Contorno en texto superior SI cumple de acuerdo a lo solicitado; Leyenda en la parte inferior derecha con logotipo del Ayuntamiento SI CUMPLE con las medidas solicitadas.	No Cumple	El patrón que cubre todo el documento de 4 costados formando un cuadro SI cumple de acuerdo a lo solicitado; Contorno en texto superior NO cumple de acuerdo a lo solicitado ya que con la luz UV no se ve contorno; Leyenda en la parte inferior derecha con logotipo del Ayuntamiento SI CUMPLE con las medidas solicitadas.
6	Impresión en tinta multicolor del logotipo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con medida de 9.7 x 12.6 ctm. conformado con un tramado de líneas discontinuas al centro del documento, compuesto de 6 capas en modelo de color CMYK, con grosor de línea de 1.5 puntos	Cumple	Las medidas presentadas en la muestra, son las solicitadas en el anexo técnico.	Cumple	Las medidas presentadas en la muestra, son las solicitadas en el anexo técnico.	Cumple	Las medidas presentadas en la muestra, son las solicitadas en el anexo técnico.
7	Folio multicolor con técnica hot stamping en la parte inferior central del documento.	Cumple	El folio está presentado de acuerdo a lo solicitado.	Cumple	El folio está presentado de acuerdo a lo solicitado.	Cumple	El folio está presentado de acuerdo a lo solicitado.

	BITÁCORA DE OBRA						
1	Medidas 15X 20	Cumple	Medidas de acuerdo a lo solicitado	Cumple	Medidas de acuerdo a lo solicitado	Cumple	Medidas de acuerdo a lo solicitado
2	El formato contendrá un folio holográfico bitonal rojo cobre en la portadilla sensible al tacto que por su naturaleza será anticopia para identificar el número de Bitácora. Esta medida de seguridad estará únicamente en la portadilla.	cumple	El folio de acuerdo a lo solicitado.	cumple	De acuerdo a lo solicitado.	Cumple	De acuerdo a lo solicitado.
3	El juego autocopiante original contendrá un folio color rojo y la primera y segunda copia del papel autocopiante contendrá un folio en color negro digital.	No cumple	Los tres folios presentados son negros.	Cumple	Presenta primer folio en rojo y primera y segunda copia en negro	Cumple	Presenta primer folio en rojo y primera y segunda copia en negro

1	Acreditar con experiencia mínima de 3 años de servicios similares con contratos o facturas	No cumple	No presentó documentación que acredite lo señalado.	Cumple	Presenta contrato de proveeduría de impresos, publicitarios y consumibles de oficina con AMDA Jalisco de fecha 26 de marzo de 2023. Presenta factura de venta al Sindicato de Trabajadores de la Educación de fecha 13 de noviembre de 2023. Presenta factura de venta al cliente Fuerza Patrimonial fecha 11 de octubre de 2024 Presenta factura de venta al Sindicato de Trabajadores de la Educación de fecha 28 de mayo de 2024.	Cumple	Presenta contrato con el Municipio de Zapopan, Jal.de fecha 02 de marzo de 2022. Presenta contrato con el Municipio de Zapopan de fecha 16 de Julio de 2024. Presenta contrato con el Municipio de Zapopan de fecha 11 de agosto de 2023. Presenta contrato con el Municipio de Zapopan de fecha 19 de octubre de 2022. Presenta un convenio modificatorio con Servicios de Salud Jalisco de fecha 03 de octubre de 2023.
2	Acreditar que cuenta con oficinas en la zona metropolitana de Guadalajara	Cumple	Presenta su constancia de situación Fiscal.	Cumple	Presenta su constancia de situación Fiscal.	Cumple	Presenta su constancia de situación Fiscal.

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 026/2025** a **Carlos Ibarra Enriquez** por un monto de **$2´988,160.00 (Dos millones, novecientos ochenta y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) IVA**

incluido.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro comparativo:

Tabla 3:

				COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.		"MOVA PRINTING SOLUTIONS" S.A de C.V.		CARLOS IBARRA ENRIQUEZ	
PDA.	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
1	600,000	PIEZAS	RECIBO OFICIAL	$3.60	$2,160,000.	$ 5.00	$ 3,000,000.00	$ 3.98	$ 2,388,000.00
2	2000	PIEZAS	BITÁCORA DE OBRA	$130.00	$260,000.00	$ 130.00	$ 260,000.00	$ 94.00	$ 188,000.00
				SUBTOTAL	$2,420,000.	**SUBTOTAL**	$ 3,260,000.00	**SUBTOTAL**	$ 2,576,000.
				I.V.A.	$387,200.	**I.V.A.**	$ 521,600.	**I.V.A.**	$ 412,160.
				TOTALES	$2,807,200.	**TOTALES**	$ 3,781,600.	**TOTALES**	$ 2,988,160.

Descripción de la partida adjudicada

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARLOS IBARRA ENRIQUEZ
2181	RECIBO OFICIAL	600,000	piezas	$ 2,770,080.00
2181	BITÁCORA DE OBRA	2000	piezas	$ 218,080.00

Nota 1: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 2: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Décima sesión con carácter de extraordinaria con fecha de 04 cuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

Elaboró: pnvm

José Rafael Martínez Valencia. **Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones**	**FIRMA**
Marco Antonio Parra Pérez. **Representante de la Sindicatura Municipal**	**FIRMA**
Oscar Esteban Delgado Enríquez **Representante Oficialia Mayor**	**FIRMA**
Alejandro Magallanes Avila **Representante de Tesorería Municipal**	**FIRMA**

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 026/2025

Edgar Fernando Flores Mora **Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**	**FIRMA**
Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	**FIRMA**
Hugo Enrique Verduzco Sánchez **Representante de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente**	**FIRMA**
Gerardo Esteban Sánchez General **Representante de Coordinación General de Potencia Economica**	**FIRMA**
Jorge Armando Ortiz Tafoya. **Órgano Interno de Control Con Voz**	**FIRMA**

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 026/2025

Perla Yolanda Urzua Virgen **Secretaria Técnica** **Con Voz**	**FIRMA**

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 026/2025